

UOC N° 2838 /2024

Asunción, 27 de diciembre de 2024

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de comunicar el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 88/2024 “CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE YBY YAU – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” I.D. N° 457520.**

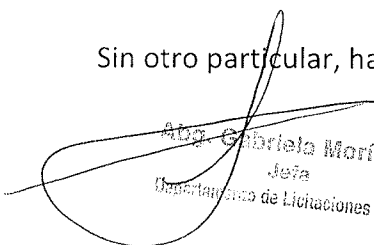
PLURIANUALIDAD

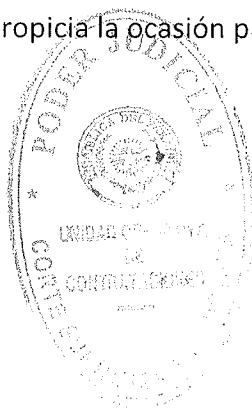
Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF, no es remitido considerando lo establecido en la CONSTITUCIÓN NACIONAL en su ART. 249 – DE LA AUTARQUÍA PRESUPUESTARIA, donde dice: “*EL PODER JUDICIAL GOZA DE AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA. EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SE LE ASIGNARÁ UNA CANTIDAD NO INFERIOR AL TRES POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL*”, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada, debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2025, así mismo la constancia Ad-referéndum no es remitido considerando lo establecido en la CONSTITUCIÓN NACIONAL en su ART. 249 – DE LA AUTARQUÍA PRESUPUESTARIA, donde dice: “*EL PODER JUDICIAL GOZA DE AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA. EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN SE LE ASIGNARÁ UNA CANTIDAD NO INFERIOR AL TRES POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL*”, por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del **DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.


Abg. Gabriela Marínigo
Jefa
Departamento de Licitaciones - UOC



UOC – DL – FME

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572

Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py